



**MAT: ORDENESE EL RETIRO DE KIOSCO
UBICADO EN O.B.N.U.P., QUE INDICA.**

**ALGARROBO, 22.05.2014.-
DECRETO N° 2.343.-I**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. D.A. N° 3.426 de fecha 03.12.2012; Ordena Clausura del Kiosco ubicado en O.B.N.U.P. sector estacionamiento el Canelo.
7. D.A. N° 3.301 de fecha 15.10.2013, Aprueba Ordenanza Municipal "Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros", Título III, Art. VI, Numeral N° 09.
8. Ord. N° 159 de fecha 05.05.2014, emitido por Don Iván Rodríguez Valdés a la Sra. Angélica Millaguir Aburto.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 05 de mayo de 2014, se notificó a la Sra. Angélica Millaguir, que debía hacer retiro del Kiosco emplazado en O.B.N.U.P., en un plazo de 10 días hábiles de corrido, plazo ya expirado.

DECRETO:

- I. **ORDÉNESE** el retiro del kiosco emplazado irregularmente en Bien Nacional de Uso Público, en sector Estacionamiento El Canelo de la Comuna de Algarrobo, de propiedad de la Sra. Angélica Millaguir Aburto, Cédula Nacional de Identidad N°
- II. Establézcase que ante el incumplimiento de lo anteriormente ordenado, se procederá con los apercibimientos legales y administrativos correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 23 MAYO 2014
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 26 MAYO 2014